

DENUNCIA
Código expediente: 2023/DEN/39
Objeto de la denuncia:
Denuncia disconformidad con la respuesta dada a una queja y solicita apertura de expediente disciplinario
Naturaleza de la actuación:
Inadmisión y archivo
Fecha de finalización:
7 de febrero de 2023
Resultados de la actuación:
<p>Tal y como se establece en el artículo 30.2.b) del Decreto 41/2016, de 15 de abril, del Consell, por el que se establece el sistema para la mejora de la calidad de los servicios públicos y la evaluación de los planes y programas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental, contra la respuesta a una queja no cabe recurso alguno.</p> <p>Por otra parte, en la respuesta a la queja se informa de la apertura de un expediente informativo sin que se aprecien indicios de responsabilidad disciplinaria. En este sentido, de conformidad con el <i>Protocolo por el que se establecen criterios relativos a la iniciación y tramitación de procesos de investigación desarrollados por la Inspección General de Servicios</i>, la Inspección General de Servicios respetará las competencias en materia de inspección y ejercicio de la responsabilidad disciplinaria de los diferentes departamentos, debiendo considerarse subsidiaria su actuación.</p> <p>Por todo lo que antecede, se considera que no corresponde a esta Inspección iniciar ninguna investigación y se procede al archivo del expediente, siendo informado de esta circunstancia la persona denunciante.</p>